

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 0015

Callao, 28 de febrero de 2019

**VISTOS:**

El Oficio N° 002-2019-GRC/CR/PCEC/CVA presentado por el señor César Augusto Vargas Arévalo, Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura del Gobierno Regional del Callao, manifiesta que, en Sesión de fecha 12-02-2019 se acordó presentar la Moción de Condecoración, al doctor Luis Fernán Bedoya Reyes; y el Informe N° 27-2019-GRC/GRECYD de fecha 11 de febrero de 2019, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002-2004-REGIÓN CALLAO, que aprobó la creación de la Condecoración "**GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA**", como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao.

Que, según lo precisa el artículo 7° del Reglamento de la Condecoración Guarnición Guardia Chalaca, esta se otorgara a las personalidades e instituciones públicas y/o privadas, por su destacada trayectoria en los aspectos: social, político, económico y cultural, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional, fortaleciendo con ello a las instituciones democráticas que merezcan ser distinguidas, en merito a su trabajo desplegado en beneficio de la Región de la Provincia Constitucional del Callao, o de sus representados.

Que, la Comisión de Salud, Educación y Cultura del Gobierno Regional, en Sesión de fecha 12 de febrero del presente año, atendiendo a lo solicitado por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; y en uso de las facultades conferidas por el artículo 7° inciso a), artículo 58° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 001 del 14 de enero de 2008, por unanimidad propone al Pleno del Consejo Regional Condecorar al doctor Luis Fernán Bedoya Reyes, nacido en el Callao, en razón de su ilustre trayectoria política en el país.

Que, el doctor Luis Fernán Bedoya Reyes, nacido en el Callao el 20 de febrero del año 1919, centenario patriarca y ejemplo de clase política, pero joven y vital a lo largo de la presente centuria, ampliamente conocido en todo el país, no requiere mayor presentación, pues su sólida obra expresa por él con creces, abogado y político peruano fundador del Partido Popular Cristiano el año 1966.

Hijo de Jacinto Bedoya Falconi y de Luz Reyes De La Torre, vivió en la Calle Chanchamayo, del barrio de Chucuito, cursó estudios secundarios en el Colegio Nuestra Señora de



Guadalupe, donde destacó por su afición al básquet, ingresó con altas calificaciones a la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, luego de ello pasó a la Facultad de Derecho, graduándose en Derecho en 1942.

Luis Fernán Bedoya Reyes es miembro de la Academia Peruana de Derecho, Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y miembro del Consejo Consultivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima.

Fue Ministro de Justicia, Alcalde de Lima, Congresista Constituyente, candidato en dos ocasiones a la Presidencia de la República, en 1980 y 1985. Como Alcalde de Lima se dedicó a la modernización de la ciudad, su mayor obra fue la construcción de la Vía Expresa del Paseo de la República, el llamado "Zanjón de Bedoya".

El 18 de noviembre de 2011, fue Condecorado por el Presidente de la República Ollanta Humala Tasso con la Orden del Sol del Perú, en el Grado de Gran Cruz con Brillantes; y también ha recibido la Medalla de Honor del Congreso de la República.

Con frases agudas y chispeantes, como buen chalaco de simpática expresividad, Luis Bedoya, político de raza, hombre ejemplar, sonriente, intachable, elegante en sus decires, polémico y defensor de la democracia, merece todo el reconocimiento de su tierra, y del Gobierno Regional del Callao.

Que, el Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2019, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2008; con el voto aprobatorio por UNANIMIDAD de los Consejeros Regionales.

#### **ACUERDA:**

**Primero.- OTORGAR** la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el grado de **GRAN CRUZ**, al doctor Luis Fernán Bedoya Reyes, en reconocimiento a su destacada trayectoria política y defensor de la democracia.

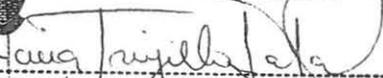
**Segundo.-** Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional.

**Tercero.-** Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

#### **POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA.**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
Mg. YSELA RAMIREZ PASTOR  
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
ABOG. MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO LA TORRE  
CONSEJERA DELEGADA